

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 615093 LOTE 2025 3104 (00363/ISE/2025/CA LOTE 2)**TÍTULO:** SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2 RUTA (CA027-0003/0004) CEIP VALDELAGRANA (EL PUERTO DE SANTA MARIA)**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO), LOTE 2:** 8.686,40 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2 RUTA (CA027-0003/0004) CEIP VALDELAGRANA (EL PUERTO DE SANTA MARIA), expediente CONTR 2025 615093 LOTE 2025 3104(00363/ISE/2025/CA LOTE 2), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de octubre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 17 de octubre de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-398-25).

El día 20 de octubre de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 04 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001722473 de 20 de octubre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurren las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****37R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	2	01/11/2025 02:31
*****24N	ALVARO HUMANES VICENTE	2	02/11/2025 18:26
*****42H	JAIME HUMANES VICENTE	2	02/11/2025 18:45
*****09W	JESUS CARRASCO RAPOSO	2	02/11/2025 18:56
*****13M	JUAN ANTONIO MARTIN RODRÍGUEZ	2	02/11/2025 19:46
*****99J	PEDRO MARTIN ARROYO RAMOS	2	02/11/2025 20:36
*****37Y	RAUL BUZON GONZALEZ	2	02/11/2025 23:29
*****90V	ANA MARIA SALAS GOMEZ	2	02/11/2025 23:45

DANIEL ALCONCHEL GAGO		24/11/2025 14:40:15	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwiMJVq5DKi2twxDtUK2ICI60Hi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 4 de noviembre de 2025 se procede al desencriptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

LOTE 2:(CA027-0003/0004) CEIP VALDELAGRANA (EL PUERTO DE SANTA MARIA)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
*****37R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	7.990,00 Euros
*****09W	JESUS CARRASCO RAPOSO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO C u Otro Etiquetado
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	8.490,00 Euros
*****13M	JUAN ANTONIO MARTIN RODRÍGUEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	8.296,00 Euros
*****99J	PEDRO MARTIN ARROYO RAMOS	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	E) Utilizar vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTAL	NO OFERTA*
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	8.686,40 Euros
*****90V	ANA MARIA SALAS GOMEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO ECO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	8.470,00 Euros

**Utiliza modelo de oferta que no incluye este criterio pero si incluye dos criterios de valoración (seguridad de los medios materiales empleados y control de flota) que no están contemplados en la presente licitación.*

DANIEL ALCONCHEL GAGO		24/11/2025 14:40:15	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwiMJVq5DKi2twxDtUK2ICI60Hi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
*****99J	PEDRO MARTIN ARROYO RAMOS	2
*****90V	ANA MARIA SALAS GOMEZ	2

2º Se observa las siguientes incidencias **SUBSANABLES**:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****37R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	2	-Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU): aportar ANEXO II - Aportar Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte redactado conforme al anexo T-1
*****09W	JESUS CARRASCO RAPOSO	2	-Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU): aportar ANEXO II - Aportar Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte redactado conforme al anexo T-1
*****13M	JUAN ANTONIO MARTIN RODRÍGUEZ	2	-Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU): aportar ANEXO II - Aportar Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte redactado conforme al anexo T-1

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la correspondiente notificación para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

3º **EXCLUIR** a las siguientes personas licitadoras y por el siguiente motivo:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****24N	ALVARO HUMANES VICENTE	2	No presenta oferta (ANEXO V)
*****42H	JAIME HUMANES VICENTE	2	No presenta oferta (ANEXO V)
*****37Y	RAUL BUZON GONZALEZ	2	No presenta oferta (ANEXO V)

El día 10 de noviembre de 2025, se reúne la mesa técnica y se declara constituida, Se declara constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 7 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que existen personas licitadoras que no han presentado documentación.

Acto seguido la Unidad Técnica, dado que no se ha presentado la documentación requerida para la subsanación, PROPONE EXCLUIR de la licitación a:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****09W	JESUS CARRASCO RAPOSO	2	No presenta sobre de subsanación en el plazo concedido al efecto
*****13M	JUAN ANTONIO MARTIN RODRÍGUEZ	2	No presenta sobre de subsanación en el plazo concedido al efecto

Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 4 de noviembre de 2025:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****37R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	2	06/11/2025 - 22:58

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se propone admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a la siguiente persona licitadora:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
*****37R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	2

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE 2:(CA027-0003/0004) CEIP VALDELAGRANA (EL PUERTO DE SANTA MARIA)

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
*****90V	ANA MARIA SALAS GOMEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		MEDIOAMBIENTAL	10
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	42,45
		TOTAL	77,45

DANIEL ALCONCHEL GAGO		24/11/2025 14:40:15	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwiMJVq5DKi2twxDtUK2ICI60Hi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

*****37R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		MEDIOAMBIENTAL	5
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
		TOTAL	75
*****99J	PEDRO MARTIN ARROYO RAMOS	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		MEDIOAMBIENTAL	0
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	0
		TOTAL	0

El día 20 de noviembre, se reúne la Mesa Técnica, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 6 de noviembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****90V	ANA MARIA SALAS GOMEZ	2	19/11/2025 - 22:09

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda que es correcta, y propone al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUEST O DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
*****90V	ANA MARIA SALAS GOMEZ	2	8.470,00 €	0	7 MESES

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		24/11/2025 14:40:15	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwiMJVq5DKi2twxDtUK2ICI60Hi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2 RUTA (CA027-0003/0004) CEIP VALDELAGRANA (EL PUERTO DE SANTA MARIA), expediente CONTR 2025 615093 LOTE 2025 3104 (00363/ISE/2025/CA LOTE 2), a la siguiente persona y por el siguiente importe:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
*****90V	ANA MARIA SALAS GOMEZ	2	8.470,00 €	0	7 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
CRITERIOS MEDIOAMBIETALES	TIPO ECO

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de SIETE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de diciembre de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		24/11/2025 14:40:15	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwiMJVq5DKi2twxDtUK2ICI60Hi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		24/11/2025 14:40:15	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwiMJVq5DKi2twxDtUK2ICI60Hi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	